



MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

18 DIC 2014

OFICINA DE PARTES MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 11318 de 30-11-2009 EN  
TOTALMENTE TRAMITADO LOS ASPECTOS QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9531

MINISTERIO DE  
HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Santiago, 23 de Octubre de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995, en el Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, y asimismo, las delegaciones especiales contenidas en el Decreto Supremo N° 1795 de 16 de noviembre de 1993, en el Decreto Supremo N° 725 de 24 de marzo de 1995, en el Decreto Supremo N° 2635 de 21 de agosto de 1995, en el Decreto Supremo N° 1301 de 22 de febrero de 2000 y en la Resolución Exenta N° 4875 de 1 de julio de 2010, Decreto Supremo 1402 de 19 de Julio de 2014, todos del Ministerio del Interior y,

CONSIDERANDO:

1° Que las causahabiente del Sr.: TELLEZ GONZALEZ FREDI, [REDACTED] que a continuación se señalan, las Sras.: CORREA RIVEROS PURISIMA [REDACTED] Y VERGARA GALVEZ MARGARITA [REDACTED] presentaron solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia especial referida en los vistos.

2° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, el beneficio concedido debe modificarse.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
Dept. Jurídico		
Dept. T.R. y Registro		
Dept. Contabilidad		
Sub Depto. C. Central		
Sub. Depto. E. Cuenta		
Sub. Depto. CP. Y Bienes Nac.		
Dept. Auditoría		
Dept. V.O.P.U. y T.		
Sub Depto. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$		
Imputación		
Anot. Por		
Imputación		
Deduc. Dto.		

01 Septiembre de 2004  
01 de Diciembre de 2004  
01 de Septiembre de 2005  
01 de Diciembre de 2005  
01 de Mayo de 2006  
01 de Diciembre de 2006  
01 de Diciembre de 2007  
01 de Diciembre de 2008  
01 de Diciembre de 2010  
01 de Diciembre de 2011

01 de Diciembre de 2010  
01 de Diciembre de 2011

DVG/MGL/RFY

Distribución:

- 1.- Subsecretaría del Interior
- 2.- Oficina de Exonerado Político
- 3.- Interesado

7331361

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese que el, Sr.: **TELLEZ GONZALEZ FREDI**, [REDACTED] fallecido con fecha 20 de Enero de, ex-trabajador de **ENAMI (EMPRESA NACIONAL DE MINERIA)**, tiene la calidad de Exonerado Político.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución Exenta N° 11318 de fecha 30 de Noviembre de 2009 por el siguiente:

Concédense a sus causahabientes las Sras.: **CORREA RIVEROS PURISIMA** [REDACTED] Y **VERGARA GALVEZ MARGARITA** [REDACTED] el beneficio de Pensión No Contributiva de Sobrevivencia, que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
--------	-----	-------

**CORREA RIVEROS PURISIMA** [REDACTED]

Fecha de Inicio : 01 de Julio de 2004 \$63.503

Reajustar al		
	: 01 Septiembre de 2004	\$75.211
	01 de Diciembre de 2004	\$77.077
	01 de Septiembre de 2005	\$77.077
	01 de Diciembre de 2005	\$79.867
	01 de Mayo de 2006	\$87.854
	01 de Diciembre de 2006	\$89.717
	01 de Diciembre de 2007	\$96.391
	01 de Diciembre de 2008	\$104.960
	01 de Diciembre de 2010	\$107.626
	01 de Diciembre de 2011	\$111.856

Nombre	Rut	Monto
--------	-----	-------

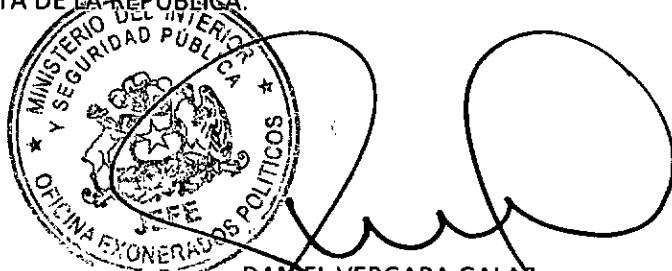
**VERGARA GALVEZ MARGARITA** [REDACTED]

Fecha de Inicio : 01 de Octubre de 2010 \$104.503

Reajustar al		
	: 01 de Diciembre de 2010	\$107.626
	01 de Diciembre de 2011	\$111.856

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN, CON ANTECEDENTES, A LA CONTRALORÍA GENERAL, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



JEFE OFICINA EXONERADOS POLÍTICOS  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA